



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 AGO. 2005

RES. H. N° 884-05

EXPT.E. N° 4.520/05. -

VISTO:

El pedido formulado por Marcela Villanueva, Traductora de Portugués, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Idioma Moderno: Portugués", a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Coutinho; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y elevan el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

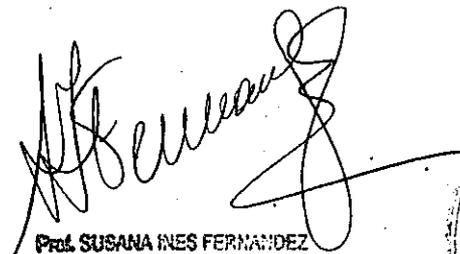
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de MARCELA VILLANUEVA, DNI.N° 17.649.391, Traductora de Portugués, a la cátedra de "IDIOMA MODERNO: PORTUGUÉS", a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Coutinho, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 10 de junio de 2005 y por el término de un año.

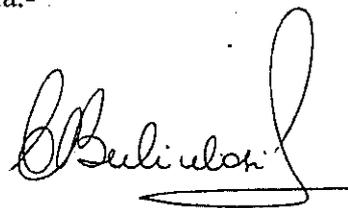
ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, Departamento de Lenguas Modernas y Departamento Docencia.-

341-05


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa